



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO N° 016 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2018-00284-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhony Rafael Acosta Aguirre	Municipio de Magangué	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	23/06//22	CLICK AQUI

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

SE FIJA EL TRASLADO POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: DOS (02) AGOSTO DE 2022 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021